

SESIÓN NO. 296
ORDINARIA
05/02/2024

Sesión Ordinaria N°296 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes cinco de febrero del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con un minuto, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
EMANUEL FRANCISCO MEJÍAS VÁSQUEZ

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
HUGO DIDIER MORA CHAVES
WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
DIDIER MORA CHAVEZ

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
GILBERT AGÜERO TREJOS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: LICDA. MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
XIOMARA CHAVES GARITA
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, procede a dar la bienvenida a todos los presentes y pidiéndole sabiduría a Dios por la sesión que se va a realizar el día de hoy y todo lo que se va a emprender, a su vez realiza a todos los atenienses y al pueblo de Costa Rica, esto debido a que el día de ayer se vieron y presentaron a emitir su sagrado derecho al sufragio, comenta que Atenas, a nivel nacional puede preciarse que fue uno de los cantones que más electores llevo a las urnas, con más del 50%, por lo que felicita a los ganadores aún, aunque sabemos que aún no han sido nombrados, al Sr. Máximo Chavez y su equipo quienes fueron los ganadores de la Alcaldía, a todos los Señores Regidores Propietarios y suplentes, quienes ocuparan estas curules a partir del primero de mayo y a todos los señores y señoras síndicos que van a estar ocupando el sitio hasta el día de hoy, por lo que damos gracias a Dios por darnos la oportunidad, de participar en este tipo de jornadas, y respetar por supuesto la voluntad del pueblo, pide a Dios que les acompañe en sus labores lo cual está seguro que así será, sabe que todos los que acá vengan, vendrá a darlo todo por el beneficio del cantón así que después de esta jornada, siendo esta un actividad muy bonita que podemos participar cada 4 años, en caso de los Municipios, siendo así que procederíamos entonces lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que la misma fue entregada a los señores regidores vía correo electrónico, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos.

1. Acta de la Sesión Extraordinaria N°294 del 25 de Enero del 2024.

Acuerdo# 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 294 EXTRAORDIANRIA DEL 25 DE ENERO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Acta de la Sesión Ordinaria N°295 del 29 de Enero del 2024.

Acuerdo# 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 295 ORDIANRIA DEL 29 DE ENERO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS
NO HAY

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Fundación de Atenense de Ayuda a Animales Abandonados

Notificaciones: animelesatenascr@aol.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE FECHA PARA REALIZACIÓN DE BINGO Y OTROS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se proceda a dar lectura del resumen presentado.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el presente documento los de la Fundación de Atenense de Ayuda a Animales Abandonados, realizan la siguiente solicitud:

El objetivo de nuestro esfuerzo diario es reducir animales callejeros en pésimas condiciones en las calles, haciendo nuestro pueblo aún más atractivo, también para extranjeros, para turistas - y por supuesto los comerciantes. Dichos esfuerzos son bastante costosos y solamente podemos financiar nuestros gastos con donaciones y eventos para recaudar fondos. Nuestra próxima recaudación de fondos será un Bingo: el 10 de marzo 2024 en el Salón Comunal del Barrio Mercedes. Por lo tanto, queremos solicitar la ayuda de Ustedes, los empresarios de Atenas - con donativos, vouchers o recursos humanos (ofrecer bocas, por ejemplo). Con mucho gusto mencionamos en compensación su empresa en nuestras publicaciones! Nuestra página de Facebook tiene más de 14.000 seguidores y está bien visitada.

El Sr. Presidente, una vez dada la lectura al resumen, somete a consideración la propuesta de acuerdo, si están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano

Acuerdo# 4

SE ACUERDA: APOYAR LA INICIATIVA EN MEDIOS DIGITALES, EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Silvia Rodríguez

Notificaciones: silviaw75@yahoo.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO DE ACUERDO MAT-CM-801-2023-1.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se proceda a dar lectura del resumen presentado.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el presente documento enviado por la Sra. Silvia Rodríguez, vecina de Atenas Centro, presenta su inconformidad con el proceso de remodelación de local comercial en Atenas centro, para ser más específica en la ruta Nacional 707 frente al ministerio de salud en la antigua panadería, este edificio ha usurpada por años las aceras e irrespetando el retiro de carreteras que exige esta normativa de rutas nacionales, construyendo sobre el espacio de la acera, eliminado por completo esta área tan necesaria en este sector donde se encuentran sitios de primera respuesta, atención de niños (CEN-CINAI, Cecudi), centros de

restauración de discapacitados (Aprodisa), clínica de Atenas, escuela Central y Cruz Roja, donde el tránsito de personas es constante y necesario para poder llegar a estos puntos tan necesarios. Aprovecho para solicitar la reparación de la acera que se encuentra por esta misma ruta que va desde el ministerio de salud hasta la parada de buses de Coopetransatenas sobre la ruta 707 ambos lados. La petitoria sería una inspección inmediata, liberar el espacio de la acera y construir en este tramo la acera faltante y conectar a la que existe que vienen desde el gimnasio Power house que es evidentemente que por los techos que han construido en la acera se ve interrumpida. Los peatones tenemos un derecho a libre y segura circulación por las calles y aplicando a la exigencia por la ley 7600 de tener aceras en buen estado y aptas para las personas discapacitadas.

El Sr. Presidente, una vez dada la lectura al resumen, somete a consideración la propuesta de acuerdo, si están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA: POR TRATARSE DE UN ASUNTO ADMINISTRATIVO, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y SOLICITAR UN INFORME A ESTE CONCEJO DENTRO DEL PLAZO DE LEY. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Proyectos Comités Cantonales, CPJ

Notificaciones: proyectosccpj@cpj.go.cr

Oficio: CPJ-DE-OF-066-2024

Asunto: COMUNICACIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS 2024 DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se proceda a dar lectura del resumen presentado.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el presente documento enviado por Proyectos Comités Cantonales e indican que, en la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡ 3.080.973,00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven. Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así el Consejo de la Persona Joven pueda girar los recursos correspondientes, una vez el área financiera municipal envíe la documentación requerida, los cuales se detallan en el presente documento.

El Sr. Presidente, una vez dada la lectura al resumen, somete a consideración la propuesta de acuerdo, si están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano

Acuerdo# 6

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A LA BREVEDAD CON LO SOLICITADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Correspondencia Dirección Ejecutiva, Asamblea Legislativa

Notificaciones: correspondencia-de@asamblea.go.cr

Oficio: AL-DREJ-OFI-0090-2024

Asunto: Instituciones Públicas.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se proceda a dar lectura del resumen presentado.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el presente documento enviado por Correspondencia Dirección Ejecutiva Asamblea Legislativa, mediante el cual indican que la Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa comunica, por este medio que, pone a disposición su nueva cuenta de correo para la atención de consultas o gestiones ante este despacho, con el fin de cumplir con los objetivos de la administración. Por lo tanto, cualquier duda, consulta o comunicación deberá ser remitida a la dirección electrónica: correspondencia-de@asamblea.go.cr.

El Sr. Presidente, una vez dada la lectura al resumen, somete a consideración la propuesta de acuerdo, si están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA TOMAR NOTA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA INFORMACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0089-2024 / MAT-DAJ-0001-2024-02

Asunto: REMISIÓN DE ACUERDO MAT-CM-0014-2024 CONVOCATORIA E INFORME REGLAMENTO DECLARATORIA DE CALLES PUBLICAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se proceda a dar lectura del resumen presentado.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el presente documento enviado por la administración Municipal en el que trasladan las respuestas a los acuerdos con respecto al informe de declaratorias de Calles Públicas, en la que indican que, hago de su conocimiento que, en revisión realizada al Protocolo propuesto por el MOPT, para la declaratoria de calles públicas, sus disposiciones no contradicen las disposiciones de la propuesta de Reglamento que se presentó al Concejo Municipal en el mes de Julio de 2023 y que aún permanece en estudio de comisión. El protocolo propuesto por el MOPT contiene una serie de disposiciones técnicas sobre alineamientos, anchos de vía y otros aspectos meramente ingenieriles que debería ser valorados por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a quienes el mismo protocolo les apunta como responsables de su verificación. Finalmente he de decir que la propuesta del MOPT, no puede entenderse como obligatoria, sino como una referencia de carácter no vinculante pues la potestad reglamentaria nacida del principio de autotutela administrativa radica en el Concejo Municipal y no admite interferencia de entes ajenos a la Corporación Municipal, en virtud de la Autonomía Municipal. Pese a lo indicado en este párrafo debo aclarar que el protocolo propuesto por el MOPT se ajusta a las determinaciones normativas en las cuales está basada la propuesta de reglamento.

El Sr. Presidente, comenta que, esta es una buena noticia la cual trasladamos a la Comisión de Gobierno y Administración para que esta prosiga con los tramites que esta tiene, donde si este no se encuentra en contra y es de forma informativa más que toda, pese a lo indicado en el párrafo: “aclarar que el protocolo propuesto por el MOPT se ajusta a las determinaciones normativas en las cuales está basada la propuesta de reglamento”, dando una buena guía legal sobre cómo se puede proceder por lo que al contar con este reglamento y lo que se busca es contar común reglamento de calles públicas, por lo que una vez dada la lectura al resumen, somete a consideración la propuesta de acuerdo, si están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE TOMA UNA DECISIÓN AL RESPECTO AL REGLAMENTO QUE SE PRESENTÓ AL CONCEJO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0090-2024/ MAT-DAJ-0002-2024-02

Asunto: REMISIÓN DE ACUERDO MAT-CM-1071-2023 SOLICITUD DE CRITERIO JURIDICO BIEN DEMANIAL, ZONA DE ALTO DEL MONTE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita se proceda a dar lectura del resumen presentado.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el presente documento enviado por la Administración Municipal en el que trasladan las respuestas a los acuerdos con respecto al informe del Criterio del Bien Demanial en Alto del Monte, por lo que el Carácter instrumental: La medida solicitada tiene el carácter de prevención ante la posibilidad de que se cause un mal mayor al patrimonio cultural y arquitectónico existente en el lugar, se trata de una medida temporal, que está ligada a un proceso administrativo de reapertura de la vía según el trazado original, por lo que no representa resolución final sino solamente una medida temporal preventiva y de protección a un interés jurídico superior. En virtud de lo anterior no encuentro razón alguna por la cual no se pueda otorgar de manera temporal, sujeta al resultado del proceso administrativo y con carácter de instrumental, la medida cautelar solicitada por la Alcaldía, con la finalidad de que no se autoricen nuevas construcciones, permisos y segregaciones en el sitio hasta que no se determine mediante resolución final en firme, la naturaleza del terreno objeto del proceso.

El Sr. Presidente, una vez dada la lectura al resumen, somete a consideración la propuesta de acuerdo, si están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, ya que lo que se está indicando es que la Administración solicita que al terreno que se visitó en el Alto del Monte, donde no se autoricen nuevas construcciones, permisos y segregaciones en el sitio hasta que no se determine mediante resolución final en firme, la naturaleza del terreno objeto del proceso que se había solicitado se realizará.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA APOYAR LA MEDIDA CAUTELAR Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL INFORME MAT-DAJ-0002-2024-02, EN LA CUAL SE INDICA QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR NO ENCUENTRAN RAZÓN ALGUNA POR LA CUAL NO SE PUEDA OTORGAR DE MANERA TEMPORAL, SUJETA AL RESULTADO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y CON CARÁCTER DE INSTRUMENTAL, LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA ALCALDÍA, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AUTORICEN NUEVAS CONSTRUCCIONES, PERMISOS Y SEGREGACIONES EN EL SITIO HASTA QUE NO SE DETERMINE MEDIANTE RESOLUCIÓN FINAL EN FIRME, LA NATURALEZA DEL TERRENO OBJETO DEL PROCESO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0093-2024 / MAT-GS-049-2023 / MAT-DAJ-0003-2024-02

Asunto: REMISION CRITERIO Y CARTA DE INTENSION CCSS PARA PROGRAMA ADULTO MAYOR.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, indica que, aclarando en punto corresponde a una carta de intención enviada a la Administración y cita de la siguiente forma: **“Licenciado Aguilar, durante este año he trabajado en coordinación con la Dirección de Prestaciones Sociales de la CCSS, específicamente con el Área Ciudadano de Oro y se logró traer a nuestro cantón 13 talleres para los diferentes grupos de personas adultas mayores de Atenas. El día de hoy me encuentro coordinando con esta área la solicitud de talleres para el 2024 y se me ha hecho llegar una carta para que la podamos revisar y valorar para su firma, es una carta de intenciones entre la CCSS y la Municipalidad, con el objetivo de establecer la alianza interinstitucional en beneficio de la Población Adulta Mayor.”** Siendo que este se base en que no implicaría un gasto para la Administración, ya que esta implica la capacitación a empleados Municipales para que estos estén al tanto de lo que se estará realizando en los talleres y poder colaborar, de esta manera, por lo tanto, de esta manera, por lo que propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los compañeros y si están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA QUE EN EL TANTO NO IMPLICA NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. AUTORIZAR LA FIRMA DE LA CARTA DE INTENCIONES CON LA CCSS, POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, da las buenas noches, Señor Presidente y Concejo Municipal, informa sobre los siguientes puntos:

1. Hace extensiva la felicitación a las nuevas autoridades Municipales, elegidas el día de ayer para el periodo 2024-2028, por lo general se dice cosas en las campañas que no son ciertas y estas afectan la moral, la salud, con comentarios mal intencionados, pero existe una frase que dice que en la política todo se vale, errores y defectos todos tenemos para esta Administración se realizaron múltiples proyectos con las mejores intenciones y deseos de tener un cantón prospero esto conforme a los recursos que existen, agradecer a la población de Atenas por su participación a cada una de las personas, que expusieron sus nombres en todas las papeletas hay que darles las gracias, porque en muchos casos no saben a lo que vienen y en muchos casos de la vida, se pierde y se gana y viceversa esperando que gane el pueblo. Aunado a ello le desea al nuevo Concejo Municipal y Alcaldía que sus proyectos tengan muchos éxitos, y que Dios les guie y acompañe cada día en bien de este cantón. Agradece al Sr. Presidente por el espacio.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

El Sr. Presidente, indica que, no tienen, sin embargo, quisiera comentarles que el día viernes estos se presentaron en la Zona de Río Grande de Atenas, donde se había presentado una denuncia y les había acompañado Don Fabian Mendez, lamenta el hecho de que no les acompañara la Sra. Damaris Villegas, del departamento de Control Fiscal y Urbano ya que se encontraba incapacitada

y esta es una de las que lleva parte importante de este proceso más sin embargo el Sr. Fabián Mendez, se mostró bastante receptivo, también el Sr. Víctor quien estuvo presente la semana pasada, salió bastante satisfecho porque se propusieron dos medidas que podrían ayudar mucho al problema, por lo que creería que se harían parte de la Administración y las partes interesadas, agradece a los que les acompañaron y por la propuesta para solucionar este tipo de situaciones.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, este les solicita tomar un acuerdo para solicitarle al departamento de Gestión Social para que este tenga en consideración y se efectuó la conmemoración que se había hablo de las personas con autismo TEA, en el mes de abril, por lo tanto, solicita la colaboración para que se tome el acuerdo correspondiente solo de recordatorio de esta solicitud. Donde ya lo que quedan son dos meses y se puedan hacer todos los ajustes necesarios para realizar esta actividad.

El Sr. Presidente indica que, si están de acuerdo con la solicitud presentada por el Sr. Gonzalez, se sirvan levantar la mano.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE LE SOLICITE AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL TENGA UN PEQUEÑO RECORDATORIO DE EFECTUAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS CON AUTISMO TEA, EN EL MES DE ABRIL DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El segundo punto, señala que, este desea externar su felicitan al Sr. Máximo Chaves, por haber sido electo como Alcalde de este Cantón de Atenas, agradece Dios por la que este país goza de las democracias más sólidas de América Latina, permitiéndonos disfrutar de estos procesos electorales es una bendición poder contar con esta herramienta, en lo personal quiero desearle a él y a todo su equipo de trabajo y nuevos regidores que vienen a este Concejo Municipal, lo mejor de los existo y que Dios les ilumine para que realicen la mejor labor, ya que a todos nos sirve a todos les vaya bien porque a todos nos ira de esa forma, es por ello que le pide a Dios que les ilumine que vengan a hacer grandes cosas para el cantón de Atenas.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que este desea dejar constando que para hoy este esperaba fuera presentado el informe de los proyectos pendientes, el cual se solicitó se hiciera llegar el día de hoy, desconoce si el mismo no se hizo llegar entonces solicita que conste en actas el incumplimiento de este.

El Sr. Alcalde aclara que este trae el informe por lo que indica si están de acuerdo en dejarlo en comisión.

El Sr. Presidente da un espacio al Sr. Juan Carlos Dengo para dar una pequeña leída la misma y si no se puede discutir la próxima semana.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, no tiene inconveniente en que sea visto la próxima semana pero, aprovecha que no viene en los términos que este solicito, pide al Sr. Alcalde que le solicite al encargado el Sr. Alfonso Castillo Saborío se haga presente y explique este informe ya que no es en los términos que este lo solicitó, ya que este lo que desea es conocer la razón por la cual no tramito el proyecto aquí en ninguna parte viene, por lo que solicita que para el próximo lunes este se haga presente en la sesión de Concejo.

El Sr. Presidente, indica que, se hace la solicitud a la Administración de la presencia del Sr. Alfonso Castillo, en la próxima sesión.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE CONFORME AL ART.40 SE PRESENTE EL SR. ALFONSO CASTILLO A LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO, Y REALICE UNA EXPLICACIÓN DE SU INFORME MAT-GV-015-2024-1, CONFORME A LA SOLICITUD DEL ACUERDO TOMADO POR ESTE CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, realiza el recordatorio de la Sesión extraordinaria este jueves 08 de febrero de 2024

sin más por el momento, el sr. presidente, cierra la sesión a las dieciocho horas con veintiocho minutos, del 05 de febrero del 2024.